



Boletín Oficial

"2017-Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad
Inclusiva e Integrada"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXIII

Nº 954

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Dn. MARIO JOAQUÍN LOSADA
SECRETARIO DE GOBIERNO: Ing. MARIO FABIÁN FLORENTÍN
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. N. DIEGO MANUEL POMAR
SECRETARIA DE SALUD: Dra. ROSA DEL CARMEN PIRAGINE
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Lic. LAURA GRISEL DUARTE
SECRETARIO DE PROMOCION DEL DESARROLLO: Tec. TELMO ORLANDO CABRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: Ing. HECTOR RUBÉN RODRIGUEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS: Arq. SANTIAGO EUGENIO FROLOFF
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Dr. CHRISTIAN ARIEL HUMADA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA: Lic. MARIA SOL IVANA MARIN
SECRETARIO DE SEGURIDAD: Lic. VICTOR ARMANDO RUTSCHMAN
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: Dña. ANAHI ROCIO REPETTO
SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: Dña. CARMEN GRACIELA BRÍTES
SECRETARIO DE MODERNIZACION DEL ESTADO: Dn. JOSE FABIAN VILLALBA
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Dn. ROLANDO OMAR OLMEDO

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELAZQUEZ
VICEPRESIDENTE 1º: Sr. FERNANDO MEZA
VICEPRESIDENTE 2º: Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA

CONCEJALES

Lic. SANTIAGO ALBERTO ENRIQUEZ
Magister JULIO ANTONIO VIVERO
Dr. MARTÍN ALFREDO ARJOL
Dr. ARIEL FERNANDO PIANESI
Sr. DANIEL RAMÓN AMARILLA
Sr. CONRADO GABRIEL NIELSEN
Sr. ADOLFO ALEJANDRO VELÁZQUEZ
Sr. FERNANDO MEZA
Sra. NATALIA GIMÉNEZ
Sr. ANDRES MUTINELLI
Sr. MANUEL SANCHEZ
Sr. FRANCISCO FONSECA
Sr. JUAN ROSSBERG
Sr. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Esc. ALEJANDRO COHEN
SECRETARIO DEL H.C.D.: Dr. GUSTAVO ADOLFO ZACH

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. JOSE BERNARDO DIAZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. MONICA YOLANDA INSFRAN
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Sra. MIRTA SEUTIN CABRERA

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 954

FECHA DE PUBLICACIÓN: 20 de Abril de 2017,-

AÑO: XXXIII

INDICE DE CONTENID

DECRETO N° 422/17. «ADHIERASE, al Decreto N° 404 del Poder Ejecutivo Provincial; y CONVO-
CASE a Comicios Generales el 22/10/2017 »-----Pág 3

LICITACION PUBLICA N°06/17-----Pág. 4



MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

"2017 – Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

POSADAS, 20 ABR 2017

DECRETO N° 422

VISTO:

El Decreto N° 404 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 17 de Abril del corriente año, por el cual se convoca a Comicios Generales en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto Provincial de referencia ha convocado a Comicios Generales el día Domingo 22 de Octubre del año 2017, a los efectos de la elección de VEINTE (20) Diputados Provinciales Titulares y SIETE (7) Diputados Provinciales Suplentes;

QUE, el Artículo 3° de la norma Jurídica citada, invita a las Municipalidades de todo el territorio provincial a acogerse al régimen de simultaneidad con la Provincia de Misiones, convocando a realizar en la misma fecha establecida el acto eleccionario de autoridades municipales;

QUE, en nuestra Ciudad corresponde convocar a la Elección para el cargo de, SIETE (7) Concejales Titulares y SIETE (7) Concejales Suplentes;

QUE, la elección se regirá por las disposiciones de la Ley XI N° 6, Normas complementarias, modificatorias y concordantes;

QUE, por lo expuesto, dentro del marco jurídico regulatorio y la adhesión a las normas dictadas en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, y ello dentro de las facultades establecidas al Sr. Intendente de la Ciudad de Posadas, en el Art. 178° - inc. 20 de la Carta Orgánica de la Ciudad de Posadas, se dicta el Instrumento Legal pertinente, sin objeciones que formular al respecto;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRASE, Al Decreto N° 404 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 17 de Abril del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.-CONVÓCASE a Comicios Generales el día Domingo 22 de Octubre del año 2017, para la elección de las siguientes autoridades Municipales:

- a) Siete (7) Concejales Titulares del Honorable Concejo Deliberante.
- b) Siete (7) Concejales Suplentes del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.-EL Acto Comicial se regirán por las disposiciones de la Ley XI N° 6- Régimen electoral Provincial, normativas modificatorias y concordantes vigentes.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE. Tomen Conocimiento las Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Comunicaciones. Remítase copia autenticada al Ministerio de Gobierno de la Provincia de Misiones. Ministerio del Interior. Ministerio del Interior de la Nación. Dirección Nacional Electoral, Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones. Cámara de Representes de la Provincia de Misiones. Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas y Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Posadas. Notifíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-

Fdo.: Dn. -Losada- Ing. Florentín.-



Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

"2017 Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad Inclusiva e Integrada"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

LICITACION PUBLICA N° 06/2017

"Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ADQUISICION DE (9) NUEVE CAJAS VOLCADORAS DE VUELCO TRASERO, CAPACIDAD MINIMA DE CARGA UTIL 5 TONELADAS".-

Expediente N°: 8181/S-17

Fecha y Hora de Apertura: 02 de Mayo de 2017 - 10,00 Hs

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas - San Martín 1579.-

Informes y Venta de Pliegos: Dirección de Compras - 3° Piso - Edificio

Municipal. Teléfono 03764-449028.-

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL).-




DR. GASTÓN PASLO UNZUÉ
DIRECTOR DE COMPRAS
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas

